



Contrato de Préstamo de Dispositivo

Al aceptar un dispositivo del Distrito Escolar Unificado de Oakland y el Programa de Educación y Carreras para Adultos (referidos en este documento como "OACE/OUSD"), el estudiante se compromete a acatar los siguientes términos y condiciones:

- 1. El Prestatario acepta solo usar el dispositivo con fines educativos y apropiados.**
2. El Prestatario acepta ejercer un cuidado razonable en el uso del dispositivo y mantenerlo cuidadosa y apropiadamente. Esto incluye, pero no se limita a, nunca dejar el dispositivo sin vigilancia, no decorarlo (por ejemplo, con calcomanías/pegatinas), y mantener bebidas o alimentos lejos del dispositivo.
3. El Prestatario acepta no desarmar el dispositivo de ninguna manera y no modificar ni retirar la etiqueta o código de barras del dispositivo.
4. El Prestatario entiende y acepta que OACE/OUSD no le dará servicio de mantenimiento al dispositivo y que ninguna otra entidad o persona debe darle servicio de mantenimiento al dispositivo.
- 5. El prestatario entiende que OACE/OUSD tiene el derecho de hacer una búsqueda en el dispositivo en cualquier momento sin el permiso o conocimiento del Prestatario.**
6. El Prestatario acepta no cambiar ni alterar las configuraciones del dispositivo y no permitir que nadie cambie o altere las configuraciones del dispositivo.
7. El Prestatario acepta no agregar ni instalar ningún programa ni aplicación en el dispositivo.
- 8. El Prestatario acepta y comprende que el Prestatario es responsable de cualquier daño al dispositivo, según lo determine el OACE/OUSD, hasta \$250.00 por dispositivo.**
9. El Prestatario acepta que el dispositivo permanecerá con el Prestatario y el Prestatario no prestará, encargará, transferirá, venderá, ni dispondrá de otro modo el dispositivo.
10. El Prestatario entiende que el título del dispositivo continúa perteneciendo al OACE/OUSD, y nada de lo aquí expuesto otorga al Prestatario ningún derecho de propiedad.
11. El Prestatario reconoce lo siguiente: *Se puede acceder al Internet donde haya conexión disponible. Tal acceso está filtrado a través del dispositivo, pero esto sólo es un intento razonable del por parte de OACE/OUSD. Esto no garantiza prevenir que el usuario acceda a material inapropiado. OACE/OUSD, no son, ni pueden hacerse responsables del uso del Internet en este dispositivo.*
12. El estudiante acepta seguir reglamento de Uso Aceptable de Tecnología del Estudiante
13. El OACE se reserva el derecho a hacer que el Prestatario le regrese el dispositivo en cualquier momento y lugar que OACE elija, por algún motivo o sin ningún motivo.
- 14. El Prestatario comprende y acepta que cualquier violación a este contrato o no pagar por daños al dispositivo, puede resultar en que el estudiante renuncie o limite su capacidad de solicitar o recibir un dispositivo en el futuro.**